



OFICIO: DRH/1575/2023
Santiago de Querétaro, Qro., agosto 10, 2023
Asunto: 50 Aniversario STSPE

**Titulares de las Direcciones y Unidades Administrativas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
P r e s e n t e**

En atención al oficio **STSPE/SO/59/2023** suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de fecha cuatro de agosto del presente año, recibido en esta Dirección el día nueve de los corrientes; se les comunico lo siguiente:

Derivado de que el día 11 de agosto de 2023, se celebra el 50 Aniversario de Fundación del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, motivo por el cual de conformidad en el 38 del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que establece:

ARTÍCULO 38. Serán días de descanso obligatorio los que señala el Artículo 28 de la Ley, y los establecidos en los convenios signados por el Sindicato y el Poder Ejecutivo en términos de la siguiente tabla:

...

11 de Agosto (sólo para sindicalizados y movable a consideración del Sindicato)

Se hace de su conocimiento que el personal sindicalizado las regiones **de Amealco, Cadereyta, San Juan del Río y Querétaro, no se presentaran a laborar por considerarse el 11 de agosto día descanso obligatorio.**

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

M. en A. P. Héctor Ernesto Bravo Martínez
Director de Recursos Humanos
Oficialía Mayor
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

IESA/Kchj